DIRECCION DE CONTRATACIONES – Dpto. de Programación y Convocatoria

Licitación Pública Nacional Nº 04/2014- "Servicio de Control y Fiscalización de Estaciones de Servicios" Ad Referéndum – Plurianual ID N° 276.552

ADENDA Nº 02

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

DEBE DECIR:

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	**Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 18/08/2014hasta las: 13:00hs.**
8.2	Respuestas	**Hasta la Fecha: 20/08/2014; hasta: 16:00hs.**
10.1	Referencia de tiempo	Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	**Fecha 26/08/2014 desde las 08:00 hs. hasta las 08:00 hs. del día 27/08/2014**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- **Servicio de Control y Fiscalización de Estaciones de Servicio, a** las **08:10** del **27/08/2014.**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, TODOS los Oferente/s participantes deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la firma Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido al ***Ministerio de Industria y Comercio o a la Dirección de Contrataciones del MIC (UOC).*** El MIC llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en Acto Público, conforme a lo establecido en el Artículo 24° de la Ley Nº 2051/03 y del Artículo 36º del Decreto Nº 1107/14, estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales a ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es 28/08/2014 hasta las 14:45hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 28/08/2014 hasta 15:00hs.**

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DONDE DICE:

2. Requisitos para Calificación Posterior

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CARLOS R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) ***Capacidad Financiera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1(uno) en promedio de los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados (2011, 2012 y 2013)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados (2011, 2012 y 2013)

c. *Rentabilidad:* ***no deberá ser negativo***

Observación: *En caso de Consorcios, una de las empresas consorciadas deberá cumplir con todos los criterios financieros.*

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

B. A. - EXPERIENCIA GENERAL:
Volumen de ventas en los últimos 3 años (verificable en los estados de resultados de la empresa) deberá ser igual o mayor que el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto máximo del presente llamado.

B. B. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de serviciosde auditoria o fiscalización de estaciones de servicios, por montos o volúmenes igual o superior al 30% (treinta por ciento)del monto máximo del presente llamado, durante los últimos tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013).

B.C. EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LOS SERVICIOS
El personal propuesto para la prestación, coordinación, ejecución y control

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

Carlos R. Velázquez B
Director General
Dirección General de Administración - MIC

de los servicios objeto de la presente contratación, deberá contar con los siguientes antecedentes a título personal, académico y laboral, a los efectos de demostrar las capacidades y competencias necesarias para poder desarrollar el servicio de manera efectiva y eficiente.

El oferente deberá proponer el concurso de:

1) 1 (uno) "Coordinador General del Servicio", quién deberá contar con:

- Estudios universitarios completos, en carreras de ingeniería, ó administración, ó logística.
- Estudios de posgrado, en carreras de ingeniería, ó administración, ó logística.
- Experiencia laboral no menor a 10 (diez) años, en funciones gerenciales, desarrolladas en empresas auditoras, en empresas vinculadas a la industria petrolera y comercialización de combustibles y en empresas logísticas.
- Declaración jurada de no haber sido denunciado ni encontrarse procesado por hechos relacionados a su gestión profesional, de acuerdo al punto anterior, en temas de índole civil, comercial, penal e impositivo.

2) 1 (uno) "Supervisor Técnico General", quién deberá contar con:

- Estudios universitarios o terciarios completos en carreras de higiene y seguridad, ó logística.
- Experiencia laboral no menor a 10 (diez) años, en tareas de campo, desarrolladas en empresas auditoras vinculadas a la industria petrolera y comercialización de combustibles.
- Declaración jurada de no haber sido denunciado ni encontrarse procesado por hechos relacionados a su gestión profesional, de acuerdo al punto anterior, en temas de índole civil, comercial, penal e impositivo.

En relación a los puntos 1) y 2) del párrafo anterior, el oferente deberá incluir en su propuesta los datos de identificación de los mismos, lo que permitirá su individualización de manera unívoca, asegurando la disponibilidad inmediata de los mismos, y en caso de requerimiento la evaluación de los mismos.

Observación: *En caso de Consorcios, se considerará la experiencia de cada integrante del Consorcio, en la experiencia general y específica, pudiendo acreditar la misma cualquiera de las empresas consorciadas; para tal efecto se deberá indicar con claridad los datos y experiencia de cada empresa consorciada*

DEBE ELEGIR

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones

ELEUTERIO VELÁZQUEZ B
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

para evaluar las calificaciones del Oferente.

(c) ***CapacidadFinanciera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1(uno) en promedio de los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados (2011, 2012 y 2013)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados (2011, 2012 y 2013)

c. *Rentabilidad:* ***no deberá ser negativo***

Observación: *En caso de Consorcios, una de las empresas consorciadas deberá cumplir con todos los criterios financieros.*

(d) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

B. A. - EXPERIENCIA GENERAL:
Volumen de ventas en los últimos 3 años (verificable en los estados de resultados de la empresa) deberá ser igual o mayor que el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto máximo del presente llamado.

B. B. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de serviciosde auditoria o fiscalización de estaciones de servicios, por montos o volúmenes igual o superior al 30% (treinta por ciento)del monto máximo del presente llamado, durante los últimos tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013).

B.C. EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LOS SERVICIOS
El personal propuesto para la programación, coordinación, ejecución y control de los servicios objeto de la presente contratación, deberá contar con los siguientes antecedentes a título personal, académico y laboral, a los efectos de

Lic. Liz Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. ALCIDES R. VERA
Director General
Dirección General de Administración

demostrar las capacidades y competencias necesarias para poder desarrollar el servicio de manera efectiva y eficiente.

El oferente deberá proponer el concurso de:

3) 1 (uno) "Coordinador General del Servicio", quién deberá contar con:

- Estudios universitarios completos, en carreras de ingeniería, ó administración, ó logística.
- Estudios de posgrado, en carreras de ingeniería, ó administración, ó logística.
- Experiencia laboral no menor a 10 (diez) años, en funciones gerenciales, desarrolladas en empresas auditoras, en empresas vinculadas a la industria petrolera y comercialización de combustibles y en empresas logísticas.

4) 1 (uno) "Supervisor Técnico General", quién deberá contar con:

- Estudios universitarios o terciarios completos en carreras de higiene y seguridad, ó logística.
- Experiencia laboral no menor a 10 (diez) años, en tareas de campo, desarrolladas en empresas auditoras vinculadas a la industria petrolera y comercialización de combustibles.

En relación a los puntos 1) y 2) del párrafo anterior, el oferente deberá incluir en su propuesta los datos de identificación de los mismos, lo que permitirá su individualización de manera unívoca, asegurando la disponibilidad inmediata de los mismos, y en caso de requerimiento la evaluación de los mismos.

Observación: *En caso de Consorcios, se considerará la experiencia de cada integrante del Consorcio, en la experiencia general y específica, pudiendo acreditar la misma cualquiera de las empresas consorciadas; para tal efecto se deberá indicar con claridad los datos y experiencia de cada empresa consorciada*

Observación: Los demás criterios indicados en el PBC y no modificados en la presente Adenda permanecen invariables.

Asunción, 08 de Agosto de 2.014.-

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

ALCIDES H. VELÁZQUEZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas